



JGCM 2024/10/24 (nº 25)

Certificación: 25/2024

MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

Certifico:

1) *Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024 ha aprobado el proyecto inicial, y su conversión en definitivo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.*

2) *Que se ha abierto un período de información pública por un plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 255 de 25 de octubre de 2024.*

3) *Que no hay constancia de que se haya recibido en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, ni en las oficinas de los registros del Ayuntamiento de Madrid, ninguna alegación al proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, durante el periodo de información pública.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación

Madrid, 28 de noviembre de 2024

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID

María Inmaculada Sanz Otero

Información de Firmantes del Documento



MARÍA INMACULADA SANZ OTERO - VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha Firma: 28/11/2024 09:23:18